

## Mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida: características sociodemográficas y del maltrato



Liria Fernández-González\*, Esther Calvete e Izaskun Orue

Facultad de Psicología y Educación, Universidad de Deusto, España

### INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

#### Historia del artículo:

Recibido el 20 de junio de 2016

Aceptado el 1 de octubre de 2016

On-line el 22 de noviembre de 2016

#### Palabras clave:

Violencia de género

Centros de acogida

Mujeres

Características sociodemográficas

Maltrato

### R E S U M E N

La investigación sobre las características de mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida es escasa. Este estudio tuvo como objetivo principal describir las características sociodemográficas y del maltrato sufrido por este colectivo, así como analizar los cambios en las variables de estudio a lo largo de los 10 últimos años. Se llevó a cabo un estudio descriptivo mediante la técnica de análisis de documentos. La muestra estuvo compuesta por los expedientes de las mujeres acogidas entre los años 2006 y 2015 en 2 centros para víctimas de violencia de género de Bizkaia (País Vasco), los cuales fueron un centro de urgencia ( $n = 834$ ) y un centro de media-larga estancia ( $n = 84$ ). Los resultados indicaron que, en general, la usuaria de estos centros de acogida es una mujer joven, en más de la mitad de los casos extranjera, con pocos recursos socioeconómicos y una historia de maltrato de larga duración. Muchas mujeres habían experimentado polivictimización y revictimización. Los cambios más sustanciales en los últimos 10 años se encontraron en relación con el país de origen y las situaciones laboral y económica en el centro de urgencia, así como con el tiempo de estancia en este centro. Los resultados tienen implicaciones para la mejora de las intervenciones.

© 2016 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

### Women victims of gender violence in shelters: Sociodemographic and maltreatment characteristics

#### A B S T R A C T

Research on the profiles of women victims of gender violence in shelters is scarce. This study aimed to describe the sociodemographic and abuse characteristics of this group, as well as to analyze changes in the study variables over the last 10 years. A descriptive study was conducted using the document analysis technique. The sample consisted of records of women who had been assisted in two shelters of the Provincial Council of Bizkaia between 2006 and 2015, an emergency shelter ( $n = 834$ ) and a medium-long stay shelter ( $n = 84$ ). The results indicate that, in general, the user of these shelters is a young woman, in more than half of the cases a foreigner, with few socioeconomic resources and a history of long-term abuse. Many women had experienced poly-victimization and repeated victimization. The most substantial changes in the past ten years were found for the country of origin and work and economic situation in the emergency center, as well as the time spent at the center. The results have implications for improving interventions.

© 2016 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Published by Elsevier España, S.L.U. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

#### Keywords:

Gender violence

Shelters

Women

Sociodemographic characteristics

Maltreatment

La violencia de género es uno de los grandes retos con que se enfrenta la sociedad actual, y ha sido reconocida como un problema

de salud pública y un área de actuación social prioritaria. Tanto estudios nacionales como internacionales han evidenciado la incidencia y relevancia de esta problemática (Calvete, Estévez y Corral, 2007; Centers for Disease Control and Prevention [CDC], 2014; García-Moreno, Jansen, Ellsberg, Heise y Watts, 2006; Menéndez, Pérez y Lorence, 2013). Sus consecuencias son devastadoras para

\* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: [liria.fernandez@deusto.es](mailto:liria.fernandez@deusto.es) (L. Fernández-González).

las mujeres (Dillon, Hussain, Loxton y Rahman, 2013; Helfrich, Fujjura y Rutkowski-Kmitta, 2008; Koziol-McLain et al., 2006; Pico-Alfonso et al., 2006), sus hijos e hijas (Izaguirre y Calvete, 2014; Izaguirre y Calvete, 2015; Kearney, 2010; Lundy y Grossman, 2005) y, en general, para toda la estructura familiar y social (Burnette y Cannon, 2014). En España, según los resultados obtenidos en la *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015* llevada a cabo por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015), el porcentaje de las mujeres de 16 y más años que han sufrido al menos un acto de violencia física, sexual, psicológica o económica por parte de alguna pareja o expareja en algún momento de su vida oscila entre el 8.1 y el 25.4%, dependiendo del tipo de violencia.

Los recursos de acogida para víctimas de violencia de género son indispensables para algunas mujeres y un recurso fundamental en la lucha contra esta problemática. En la *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* (art. 19 LOM-PIVG 1/2004, de 28 de diciembre), se hace referencia al derecho a la asistencia social integral y se recoge que las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a servicios sociales de atención, de urgencia, de apoyo y acogida, y de recuperación integral. En concreto, los recursos de acogida tienen como principal objetivo proporcionar un alojamiento temporal a las mujeres y personas dependientes a su cargo en un entorno seguro, así como la prestación de asistencia y orientación en diferentes ámbitos (p.ej., legal, financiero, médico, psicológico, de acceso a otros servicios y recursos; Jonker, Jansen, Christians y Wolf, 2014). En el País Vasco, el decreto regulador de los recursos de acogida para mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico (D 148/2007, de 11 de septiembre) incluye: (a) servicios de acogida inmediata, de corta estancia, que acogen a las mujeres con inmediatez y durante el periodo necesario para la valoración de sus necesidades con carácter previo a su derivación al recurso más idóneo; (b) pisos de acogida, de media o larga estancia, destinados a atender demandas de protección y alojamiento temporal, y (c) centros de acogida, de media o larga estancia, destinados a atender demandas de protección y alojamiento temporal de mujeres que precisen una intervención especializada integral.

Una estimación realizada a nivel internacional calculó que cada año alrededor de 300,000 mujeres y niños son acomodados en centros de acogida en Estados Unidos como consecuencia de la violencia ejercida por la pareja o expareja de la mujer (National Coalition Against Domestic Violence, 2007; citado en Jonker et al., 2014). Por lo que respecta a España, es difícil precisar el número de mujeres acogidas a nivel nacional ya que, tal y como se afirma en el informe presentado por el Defensor del Pueblo (1998), una gran parte de los centros de acogida para mujeres maltratadas están financiados por entes territoriales (ayuntamientos, diputaciones provinciales y comunidades autónomas), así como por organizaciones no gubernamentales, presentándose en sus memorias datos locales más que nacionales. Respecto a la provincia de Bizkaia, según el informe del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (2015), en el año 2014 un total de 228 mujeres y personas dependientes de ellas fueron acogidas en alguno de los recursos municipales o provinciales.

Las mujeres víctimas de violencia de género que ingresan en centros de acogida constituyen un subgrupo específico de las mujeres víctimas de maltrato, las cuales necesitan de estos servicios como consecuencia de la gravedad del maltrato y la falta de otros recursos socioeconómicos para hacer frente a la situación (Jonker, Sijbrandij y Wolf, 2012; McFarlane, Maddoux, Nava y Gilroy, 2015). Por ejemplo, McFarlane et al. (2015), en un estudio realizado en Texas (Estados Unidos), compararon un grupo de mujeres víctimas de violencia de género que habían ingresado por primera vez en un centro de acogida, con otro grupo de mujeres que habían buscado ayuda a través de los servicios de justicia y que les había sido concedida una orden de protección por primera vez. El grupo de mujeres en centros de acogida informaron de una mayor dificultad

en el acceso a recursos de la comunidad, menor apoyo social, mayor marginalización, abuso físico y sexual de mayor frecuencia y gravedad, niveles mayores de depresión y menos recursos en relación con su educación, empleo e ingresos. La edad media de las mujeres en centros de acogida fue de 30.59 años y más de la mitad fueron de origen hispano. El 60% habían terminado el instituto y trabajaban una media de 30.04 h a la semana. Por su parte, en el estudio realizado en los Países Bajos por Jonker et al. (2012) con una muestra de 218 mujeres en centros de acogida, se informó de una edad media de 32.2 años y una mayoría de mujeres inmigrantes (63.7%). El 66.1% de las mujeres estaban o habían estado casadas. En cuanto a los recursos socioeconómicos, el 24% eran mujeres sin estudios o con estudios primarios, y la fuente de ingresos de la mayoría (55.7%) procedía de ayudas sociales, con un 32.1% de mujeres con ingresos procedentes de actividad laboral. Finalmente, en relación con las características del maltrato, se especificaba que el 79.9% de las mujeres habían sufrido abuso físico y el 34.1%, abuso sexual.

En España, en concreto en la comunidad autónoma de País Vasco, según la información proporcionada por los diferentes recursos de acogida existentes (Emakunde, 2009), de las mujeres acogidas en el año 2008 en algún servicio de urgencia, el 72.72% tenían entre 25 y 49 años, la mayoría de las mujeres (56.14%) eran extranjeras, y el 81.36% tenían una relación actual de cónyuge/pareja con el agresor. Por lo que respecta al nivel de estudios, el 17.43% no habían finalizado los estudios primarios, el 21.10% tenían estudios primarios, el 56.88% de las mujeres tenían el graduado escolar, bachiller o habían realizado alguna formación profesional, y el 4.59% tenían titulación universitaria. En cuanto a la situación laboral, el 70.87% de las mujeres se encontraban inactivas. En los centros de acogida integral, el 47.06% de las mujeres tenían entre 25-34 años, el 58.82% eran extranjeras y todas tenían una relación de cónyuge/pareja con el agresor. Por lo que respecta al nivel de estudios, la distribución fue similar, aunque no hubo ninguna mujer con estudios universitarios y el porcentaje de mujeres inactivas fue algo mayor (80%). En otro estudio con 105 mujeres en centros de acogida de Alicante y Murcia (edad media de 31.97 años), Patró, Corbalán y Limiñana (2007) encontraron que la mayoría de las mujeres tenían estudios primarios (74%), pertenecían a un nivel socioeconómico entre bajo y medio-bajo (83%) y no tenían ingresos económicos propios (78%). Durante el último año de convivencia con su pareja, la mayoría de las mujeres de este estudio (70.5%) habían sufrido una combinación de violencias física, psicológica y sexual, un 26.7% violencia de tipos físico y psicológico y solo un 2.9% exclusivamente psicológico. En comparación con los estudios anteriores, Bosch y Ferrer (2003) informaron de un porcentaje mayor de mujeres con estudios universitarios (16.9%) y ocupadas (57%) y de un porcentaje menor de mujeres que tenían menos de estudios primarios (7%). No obstante, este estudio se realizó con 142 mujeres (edad media de 39.38 años) que habían pedido ayuda en diferentes tipos de servicios y centros (especializados o no en violencia de género). Todas las mujeres habían padecido maltrato psicológico y el 88.7% maltrato físico. El 63.9% de las mujeres habían padecido el maltrato durante más de 5 años y los episodios tendían a producirse varias veces al mes (35.9%).

La información referida a las características sociodemográficas y del maltrato sufrido por mujeres que han ingresado en centros de acogida es importante para identificar las particularidades de las mujeres atendidas y sus necesidades, conocer las similitudes y especificidades en comparación con la población general de mujeres víctimas de violencia de género y, en última instancia, para que los centros puedan enfocar de manera adecuada sus intervenciones y favorecer la rehabilitación psicosocial de las mujeres. Sin embargo, existen pocos estudios realizados en nuestro país específicamente con muestras íntegras de mujeres en centros de acogida. En respuesta a esta situación, el presente estudio se planteó los siguientes objetivos: (1) describir las características

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/5036584>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/5036584>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)